

Fecha: A fecha de firma electrónica

Ref.: 038/2021/CGL - SRJ/RG

Asunto: Solicitud de Informe del CACL.

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Secretaría General de Interior y Espectáculos
Públicos
Avd. de Roma s/n.
41013 - Sevilla

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales ha solicitado, en la forma y plazo establecidos en el artículo 5.1 de la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local, el informe del Consejo Andaluz de Concertación Local sobre el anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía promovido por esa Consejería.

Dicha solicitud se fundamenta en el rechazo de determinadas observaciones formuladas por el citado Consejo Andaluz de Gobiernos Locales en su informe de 8 de junio de 2021 sobre este anteproyecto, por resultar afectadas competencias locales propias, sobre el que se pronunció esa Consejería el día 15 de julio de 2021, y que se recibió en el Consejo el día 19 de julio siguiente.

Para el ejercicio de esta función prevista en el artículo 3.1 b) de la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, dispone el Consejo Andaluz de Concertación Local del plazo de un mes a partir de la solicitud, según dispone el apartado 2 del artículo 5 de la misma norma, por lo que en el mes de septiembre se procederá a la convocatoria de su Comisión Permanente, en la que se ha delegado.

Se adjunta el escrito de solicitud del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales en el que se detallan de forma motivada las observaciones respecto a las que se requiere el informe del Consejo Andaluz de Concertación Local.

El Director General de Administración Local
Fdo.: Joaquín José López-Sidro Gil

Plaza Nueva, 4
41071 Sevilla

Tel.: 955065100
dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE LOPEZ-SIDRO GIL	06/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJE4TX9VEYH72B6EEGRSMYFSVYV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	